Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300087150

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

534

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**28.02.2023**
Referencia Del Documento:	**FEV 70-2023**	**Fecha Impresión de Factura:**	**28.02.2023**
Centro Gestor:	**1103**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARIA GENERAL**
Fondo:	**1-0100**	**Nombre del Fondo:**	**Recurso ordinario**
Verificado por:	**AFSALDANA**	**Documento RPC:**	**4700005653**
NIT del Tercero:	**9001598487**	**Código del Tercero:**	**2200005304**
Nombre del Tercero:	**ENLACE INTERNACIONAL S A S**		
Nombre del Alternativo:			
Descripción:	**PAGO 3 DE 12 CONTRATO SG-SAMC-754-2022**		

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	67.353.626-
002	5507060005	81	Secretaria General	2320202008	80.003.626
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	1.345.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	1.681.000-
005	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	649.000-
006	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	672.000-
007	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	1.345.000-
008	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	1.345.000-
009	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	1.916.000-
010	2436050000	50	Svcs	XRETENCION/DEDUCCION09	2.689.000-
011	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	1.008.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	67.229.938	1.345.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	67.229.938	1.681.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	67.229.938	649.000-
ProCultura (Con Cuantia) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	67.229.938	672.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	67.229.938	1.345.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	67.229.938	1.345.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	12.773.688	1.916.000-
Retención Servicios Generales - Ret. Servicios Generales Declar 4%	67.229.938	2.689.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	67.229.938	1.008.000-

Valor en letras: SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS

EVELIA ESCOBAR P.
ORDENADOR

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

5,715,000

Adulto Mayor 2%:	$1,345,000
ProCultura 1%:	$672,000
ProDesarollo 2%:	$1,345,000
ProHospital 2%:	$1,345,000
Pro UDEC 1.5%:	$1,008,000

mbre: ENLACE INTERNACIONAL S A S
t 9001598487

3300087150

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	27	2	2023		2	11	2021		16	10	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SG-SAMC-754-2022	X		ENLACE INTERNACIONAL SAS	900 159 848-7
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
N/A	3108604003		CARRERA 24 53 C 54 P 2	gerenciageneral@enlaceinternacional.com.co
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			***NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO**	***CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO**
			N/A	N/A

OBJETO	CONTRATAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTACT CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. ORDENANZA NO. 089 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PARA ASUMIR OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES", EN DONDE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL PRESENTE PROYECTO.
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Once (11) pagos mensuales cada uno por valor de OCHENTA MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($ 80.003.626) y 2). un último pago equivalente a quince (15) días por valor de CUARENTA MILLONES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($40.001.813) de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa certificación del Supervisor del Contrato, presentación de la factura correspondiente, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales u de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de cumplimiento. El pago estará sujeto al Plan Anual Mensualidad de la caja PAC. Nota 1. RETENCIONES: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA GENERAL hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 10. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO: El DEPARTAMENTO no entregará al contratista valor alguno por concepto de Anticipo y/o pago anticipado."

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0100	NOMBRE DEL FONDO	RECURSO ORDINARIO	VALOR DEL PAGO	$ 80.003.626
PAGO N°	3 DE 12	BANCO	BANCOLOMBIA		
CUENTA N°	81238114741			CORRIENTE	

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$ 920.041.698	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 80.003.626
	TOTAL	$ 920.041.698	V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 240.010.878
			SALDO TOTAL	$ 680.030.820

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
25	02	2023	4700005663	3	2	2023	CARLOS ALBERTO MARTINEZ C.

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				1	1	2023	31	1	2023

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	FEBRERO 27 DE 2023	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA	01/01/2023 A 31/01/2023
OBSERVACIONES (si se requiere)	El contrato se suscribio con vigencias futuras de acuerdo a la ordenanza N. 089/2022		

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE	CRISTOBAL SIERRA SIERRA	NOMBRE:	JENNIFER ASTRID AVILA NIÑO	NOMBRE	EVELIA ESCOBAR PERDIGON
CARGO:	DIRECTOR ATENCIÓN AL USUARIO/ SECRETARIA GENERAL	CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA / SECRETARIA GENERAL	CARGO:	SECRETARIA DE DESPACHO / SECRETARIA GENERAL
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

FIRB

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
EN SERVICIO AL USUARIO

536

Bogotá, Febrero 27 de 2023

Doctora
SANDRA RIVEROS MORENO
Directora Servicios Administrativos
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Asunto: Remisión documentos para trámite de pago – Contrato No. SG-SAMC No. 754 de 2022

Respetada Doctora Sandra:

Comedidamente remito de forma digital los soportes para realizar el pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de **ENLACE INTERNACIONAL SAS** Identificado con Nit. 900.159.848-7 por valor de $ 80.003.626 para el trámite del pago número 3 de 12, así:

1. Informe de actividades del contratista - Cinco (5) folios
2. Planilla pago de seguridad social de pensión enero, salud febrero del 2023 - Dos (2) folio.
3. Certificado de Seguridad Social últimos 6 meses – 1 (Un) Folio
4. Factura de venta electrónica – FE 70 - dos (2) folios.
5. Certificación bancaria del Banco Bancolombia cuenta de ahorro - (1) folio.
6. Formatos SAP - Actualización de datos de terceros (A-GF-FR-026) Información general y tributaria de terceros (A-GF-FR-025) - Dos (2) folios.
7. Informe de supervisión (A-GC-FR-017) - Cuatro (4) folios
8. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR-033) - un (1) folio

Cordialmente,

CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Director Técnico

CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Director Atención al Usuario

Recibí
María Ruth Beltrán
27-02-2023
03:27

Proyectó: DEYSI YINETH BOHORQUEZ VACA / Secretaria Ejecutiva / CIAU

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SG-SAMC-754-2022	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.01.2023 hasta el 31.01.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	27.02.2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ENLACE INTERNACIONAL S A S
NIT / C.C.:	9001598487
Supervisor.	CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Cargo:	Director de Atención al Usuario
Objeto del Contrato o Convenio:	CONTRATAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTACT CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. ORDENANZA NO. 089 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PARA ASUMIR OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES", EN DONDE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL PRESENTE PROYECTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.10.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.11.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100029878, 7100035881
Registro Presupuestal	4600013467, 4700005653
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$920,041,698
Adición	$0
Vigencia Futura	$760,034,446
Valor Total del Contrato	$920,041,698
Plazo de Ejecución Inicial	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	16.10.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	61-44-101045876
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101016926

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1.Realizar la instalación y mantener en funcionamiento el software tecnológico luego de la firma del acta de inicio, para lo cual se requiere que el proveedor designe un (1) técnico en sitio.
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
2.Recepción de llamadas entrantes de usuarios que requieren algún servicio o información
En este periodo se realizó recepción de 4838 llamadas de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca, direccionando a las diferentes entidades conforme a las necesidades requeridas y dando soluciones a primer contacto.
3.Envío y recepción de información por medios electrónicos como: e-mail, mensajes de texto (SMS), chat y redes sociales institucionales (WhatsApp).
Durante este periodo para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Recepción de 381 mensajes de WhatsApp, 23 correos electrónicos externos brindándoles la correspondiente orientación a la solicitud, envió de 1.186 SMS para campañas solicitadas.
4.Realizar llamadas y campañas que requiera la entidad
Durante el periodo se apoyó la campaña de Tarjeta Red Progreso Seguro donde se efectuó el envió de 1.186 SMS
5.Garantizar la calidad y disponibilidad 7x24 de los Servicios de nube privada afectada por el tipo de infraestructura de Centro de Datos donde se prestan los servicios, las herramientas y procesos de seguridad, las capacidades que tengan los proveedores para gestionar tecnologías de diversos fabricantes y las capacidades para realizar crecimientos y actualizaciones
Durante este periodo garantizo la disponibilidad de los servicios en la nube 7x24 para así poder mantener la disponibilidad de los Canales
6.Impartir capacitación y entrenamiento a los agentes dispuestos por el proveedor y al personal que disponga la Gobernación de Cundinamarca, en el manejo, administración y parametrización de la solución implementada, durante la vigencia del contrato.
Se capacito a los agentes contact sobre primeros Software mercurio, con su respectivo soporte de evidencia de cumplimiento de la obligación.solicitud de parte de la entidad
7.Realizar acompañamiento durante la fase de salida en vivo (Go Live).
Se realiza acompañamiento continuo desde la firma del acta de inicio.
8.Prestar soporte técnico a la operación de contac center mediante la asistencia y solución de fallas relacionadas con el desempeño y funcionamiento de la herramienta tecnológica. Este soporte se debe prestar por medio telefónico y/o chat o presencial cuando la Gobernación así lo requiera.
Se efectuó la asistencia y soporte necesarios que requiera el personal del Contac center y la Gobernación, para el correcto funcionamiento de las plataformas mediante soporte Any Desk.
9.Entregar de diez (10) licencias para la operación de la herramienta, con una vigencia del total de la ejecución del contrato.
Se realizó instalación de diez (10) licencias para la operación de la herramienta de Contact Center.
10.Garantizar la integración de la herramienta tecnológica a la arquitectura dispuesta por la Gobernación de Cundinamarca
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
11.Asegurar que las disposiciones y características definidas para los Servicios de nube privada deben estar enmarcadas dentro de la Ley 1341 de 2009
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
12.Facilitar la comunicación de doble vía con la Gobernación de Cundinamarca, mejorando las relaciones y el conocimiento de los canales de atención
Se mantuvo habilitado el canal WhatsApp y el canal telefónico por medio de la plataforma omnicanalidad donde se realiza y recibe información, se genera orientación correspondiente a las entidades.
13.Maximizar, potencializar y dinamizar el uso del IVR como herramienta de autogestión, contemplando los minutos requeridos para la operación.
Diseñaron la estructura del IVR acorde a generar autogestión por parte de los usuarios llevándolo a fortalecer la comunicación que realizo el usuario
14.Comprometerse con el desarrollo en la operación del contac center de al menos siete (7) métricas y sus respectivos acuerdos de niveles de servicios. ANS.
Se envió métricas para medir el proceso y sus respectivos ANS los cuales se están generando cumplimiento, se efectúa medición semanal y mensual
15.Apoyar las campañas hacia adentro y hacia afuera que adelante las diferentes entidades de la gobernación de Cundinamarca.
Se realizó apoyo en la campaña, tarjeta Red progreso seguro, mediante mensajería de texto.
16.Oferta con mininos 250.000 mensajes EMS, 50.000 mensajes de voz, 50.000 email y 50.000 minutos de llamadas telefónicas (Celulares y números fijos) para las diferentes campañas de la gobernación
Para el presente periodo se realizó envió de 1.186 mensajes de texto. Se anexa relación de envío de cada mensaje más soporte de evidencia del envió a la entidad
17.Presentar reportes (semanales y mensuales) y los que solicite el supervisor del contrato en formato Excel, así como una copia en medio magnético externo suministrado por el contratista cada tres (3) meses.
Se enviaron reportes en el formato aprobados y solicitados, con cada uno de los soportes necesarios para su verificación.
18.Recopilar de manera copiosa las bases de datos solicitadas por la supervisión, teniendo en cuenta la ley de protección de datos y estableciendo metas de recaudo
Se realizó formulario de Google para generar la consolidación de las bases y de la información autorizada de acuerdo a la ley de protección de datos. Organización de las bases para futuras campañas a enviar por los canales de información.
19.Atender de manera prolija los requerimientos, consultas y radiación, de las PQRSDF. Estableciendo de la base de datos correspondiente y las evidencias pertinentes.
Se realizó gestión solicitada de manera correcta brindando información de PQRSDF, se radica mediante mercurio dos (2) solicitudes en el mes, se envía respuesta de solicitud de 23 radicados por correo electrónico, se verifica estado de radicación por línea telefónica y WhatsApp a 91 casos.
20.Presentar un plan de capacitación a los operarios y funcionarios de la entidad designados por la supervisión, teniendo en cuenta temas sobre operación, calidad y servicio al cliente.
Se genero plan de capacitaciones para tratar temas del funcionamiento del software y mercurio para ejecutivos de

atención al usuario.
21.Presentar un plan de trabajo que integre todas las obligaciones contractuales posteriores la firma del acta de inicio y previa aprobación por el supervisor, como requisito para dar inicio a la operación del contact center
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el inició de la operación.
22.Presentar un plan de insumos que garantice las condiciones mínimas de bioseguridad y bienestar de los operarios del contact center, con ocasión a la emergencia sanitaria del Covid- 19 (Papelería y suministros, alcohol, gel, café entre otros).
Se entregó al personal de suministros de bioseguridad (gel antibacterial), se les indica y se verifica al inicio de la jornada que los ejecutivos reporten síntomas relacionados a Covid 19, se hace entrega de insumos de cafetería y aseo.
23.Garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención e información de los usuarios en la línea de servicio sin importar el canal a través del cual se realice el contacto.
Se ejecutaron monitoreos diarios en línea para garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención de la línea de atención y los canales de comunicaciones de la Gobernación.
24.Facilitar a los usuarios la comunicación de doble vía con la Gobernación de Cundinamarca, mejorando las relaciones y el conocimiento de los canales de atención
Se mantuvo habilitado el canal de WhatsApp por medio de plataformas, línea telefónica y correos electrónicos donde se puede realizar y recibir información y generar trámites correspondientes a las entidades.
25.Presentar informe quincenal de las PQRSDF que recibe la gobernación de Cundinamarca a través del canal de atención al usuario contac center.
Se realizó el informe quincenal y mensual la información correspondiente al reporte de gestión de las PQRSDF solicitadas en los canales de atención que administramos.
26.Garantizar los estándares de calidad de acuerdo con lo definido por la Gobernación de Cundinamarca para el desempeño de los agentes del Contact center.
Dispusieron de un recurso denominado evaluación de desempeño, para generar hallazgos y realizar acciones de mejora para garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención de la línea de atención y los canales de comunicaciones de la gobernación. donde se analiza actitudes y aptitudes del ejecutivo.
27.Atender las consultas, peticiones, quejas y reclamos realizados por los usuarios del servicio, de acuerdo con las especificaciones que al respecto establezca la Dirección de Atención al Usuario
Se atendieron PQRSDF que ingresan por la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico bajo los parámetros establecidos en el transcurso del mes se realizando 02 radicados.
28.Aplicar sistema Call Back de espera inteligente, que permite al cliente tomar la decisión de esperar o no en una cola de llamadas, si el cliente decide no esperar el sistema automáticamente le tomara los datos y tan pronto un agente de servicio esté disponible, este realizara la llamada al cliente sin ningún costo para él.
Se mantuvo el sistema Call Back. De acuerdo al tiempo promedio de espera la atención en el mes de enero de 00:05, no se ha visto la línea congestionada, por lo cual no se ha visto la necesidad de realizar devolución de llamadas.
29.Actualizar las agendas internas de las Secretarías y dependencias de la Gobernación de Cundinamarca correspondientes, sobre la ubicación o localización de usuarios, dependencias, funcionarios o contribuyentes, y demás información requerida para el acceso a la dependencia de que se trate.
Se realizo la actualización de agendas, mediante páginas web.
30. a) ofrecer un servicio de capacitación sobre calidad del servicio y atención al cliente a los servidores públicos designados por la Dirección de Atención al
Usuario, con el propósito de que el personal designado mejore las habilidades de atención al usuario y se vea reflejado en los canales de atención en cabeza de los mismos, a sin costo adicional para el contrato, con duración de 40 horas.
b) incluir dentro de los Agentes multicanal, un (1) agente con excelente manejo del Idioma Ingles (lea, escuche y hable fluidamente este idioma)
C) prestar servicio de agendamiento de turnos para atención presencial en por lo menos una dependencia y/o Secretaria de la Gobernacion de Cundinamarca designada por el Supervisor que maneje gran afluencia de solicitudesa) Para el presente informe no se presentaron actividades relacionadas con esta obligación, ya que no se generó ninguna solicitud de parte de la entidad.
b) Disponemos de un recurso humano para la atención en el momento que se requiera.
c) Para el presente informe no se presentaron actividades relacionadas con esta obligación, ya que no se generó ninguna solicitud de parte de la entidad
31.Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
Dispuso de un recurso humano para la atención en el momento que se requiera.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300084949	21.12.2022	$80,003,626
3300085266	21.12.2022	$80,003,626

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista presenta certificación de pago de aportes parafiscales con fecha de 03/02/2023.

CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Director de Atención al Usuario